



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXTRACTO

DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EN SESION ORDINARIA DEL 13 – NOVIEMBRE - 2017

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los borradores actas de sesiones anteriores (sesión ordinaria 6-11-17 y sesión extraordinaria-urgente de 8-11-17).
- Quedar enterados de la Sentencia Firme nº 188/2017, Procedimiento Ordinario 265/2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real, en la que se desestima el Recurso Contencioso Administrativo presentado por la mercantil CONSTRUCCIONES CAHEC S.L., como demandante, frente al EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.
- Aprobación de la necesidad de CONTRATACIÓN DE UN/A PISOLOGO/A cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- Adjudicación para la edición y difusión de 20.000 revistas y 24.000 programas de mano Navidad, Carnaval y Feria 2.017/18, para la Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares a la EMPRESA EDITORIAL MIC S.L., el importe del contrato se valora en 10.400 € IVA incluido, la empresa lo realizará por un importe de 0 €, y ofrece además una aportación económica de 1.800 €, para el pago de gastos de las actividades de la Concejalía de Festejos.
- Aprobación de la reanudación de las obras de REMODELACIÓN DEL PARQUE PUERTA DE TOLEDO.
- Adjudicación dentro del plazo establecido en el art. 151.3 del TRLCSP, para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, el contrato PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PINTURA Y FACHADA DE LA PLAZA DE TOROS a la empresa SEFOMA, S.L, por un presupuesto de 106.561,69 Euros MAS I.V.A., de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Autorización de la modificación del plazo de ejecución del proyecto "Acceso al derecho a una vivienda y un saneamiento adecuado para familias de poblaciones rurales empobrecidas del estado de Andhra Pradesh, La India", gestionado por la FUNDACIÓN VICENTE FERRER y subvencionado con motivo de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización de 2016. El nuevo plazo de ejecución se extiende desde el 1 de enero de 2017 hasta el 11 de febrero de 2018.
- Autorización de la instalación de una PISTA DE HIELO natural y zona de ocio con churrería-chocolatería y maquinas infantiles en la plaza de la constitución con motivo de la NAVIDAD 2017.
- Se acuerda el compromiso de este Ayuntamiento para hacerse cargo del mantenimiento de la marquesina que instale la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la CM-4127 a la



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

altura del cruce que forma con la calle Alemania según plano que se adjunta en el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Movilidad.

- Abono de indemnizaciones por razón de servicio (dietas y locomoción) a funcionarias municipales por asistencia a las Jornadas "La protección del consumidor en el ámbito financiero" a celebrar en Madrid los días 16 y 21 de noviembre de 2017.
- Abono de indemnizaciones por razón de servicio (dietas y locomoción) a empleados municipales por asistencia a Jornadas Ciudades Democráticas a celebrar en Madrid los días 16 y 17 de noviembre de 2017.
- Desestimación de Recurso de Reposición contra Acuerdo JGL sobre resolución expte. sancionador 7-2017 relativo a clausura actividad Cafetería Restaurante del CLUB DE CAMPO EL VICARIO.
- Modificación del manual de procedimientos y de la estructura y organización interna de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI): "CIUDAD REAL 2022 ECO-INTEGRADOR".

Ciudad Real, 10 de Mayo del 2018

EL ALCALDE ACCTAL.,



Fdo.: Nicolás Clavero Romero.